



**CONCEJO MUNICIPAL
2008 - 2012**

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**Nº 33
RANCAGUA, 25 DE AGOSTO DE 2009
SECRETARÍA MUNICIPAL**

SESIÓN DE CONCEJO Nº 33

SESIÓN : Extrordinario
FECHA : 25 de Agosto de 2009
HORA : 15:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES

Pamela Medina Schulz	Jorge Vásquez
Manuel Villagra Astorga	Pedro Hernández P.
Danilo Jorquera Vidal	Juan Godoy
Edison Ortiz González	Silvia Santelices

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES

Sra. Julia González Agredo	Administradora Municipal
Sr. Rubén Silva	Director de Control (s).
Sr. Carlos Medina Alarcón	Director de Gestión Ambiental
Sr. Daniel Gaete Villagra	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Nelf Turchan	Jefe Dpto. Medio Ambiente
Sr. Hugo Maulén	Departamento de Rentas

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

EXTRAORDINARIA Nº 33 DEL 25/08/2009

Tema a tratar:

1. Revisión en virtud de nuevos antecedentes del Rechazo de la proposición de Adjudicación de Propuesta “Servicios Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna”. Efectuado en la Sesión Ordinaria Nº 32 del Concejo Municipal de fecha 19 de Agosto de 2009. De conformidad al Reglamento del Concejo Municipal.

SESION EXTRAORDINARIA N° 33**25 de Agosto de 2009**

SR. ALCALDE: Buenas Tardes, damos inicio a nuestra sesión Extraordinaria la N° 33 del Concejo Municipal.

SR. MANUEL VILLAGRA: Alcalde disculpe, ¿Quién pidió esta sesión Extraordinaria?, según tengo entendido, para convocar a este tema, tendría que haber sido solicitado por un tercio de los Concejales.

SR. ALCALDE: Si, esta sesión fue solicitada por el Alcalde con los Concejales Edison Ortiz, Danilo Jorquera y Pamela Medina, que yo entiendo el Secretario Municipal, debió haber incorporado en la tabla tomando en consideración la señalada solicitud, la que previamente fue conversada entre los Concejales y el suscrito.

MANUEL VILLAGRA: Pero debe haber una razón bien fundamentada, para que nuevamente exista la posibilidad de tratarlo en este Concejo, es decir, que existan elementos nuevos y suficientes para su incorporación.

SR. ALCALDE: Bien pasamos al segundo punto y como se señala en la convocatoria de esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal, este tema tiene por finalidad primeramente la revisión del acuerdo pasado, en virtud de los nuevos antecedentes, del rechazo de la proposición de adjudicación de la propuesta del "Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo y Aseo de Ferias Libres en la Comuna" y esta citación se hace en conformidad a lo que planteaba precisamente el Concejel Villagra, que va con el respaldo de un tercio del concejo en este, sólo bastaba con tres, pero hay cuatro solicitantes.

SR. MANUEL VILLAGRA: Alcalde disculpe, pero no bastaba el hecho de las razones super fundamentadas que dimos en el último Concejo, relacionadas sobre todo con el tema económico, a mi me da la impresión y perdóneme que sea super sincero, esta cuestión ya toma otro ribete, se pone misterioso el tema, acá me da la impresión que se quiere y se lo voy a decir tajantemente, que se quiere adjudicar a una cierta Empresa, acá no se está pensando en la parte económica del municipio, yo le di razones muy fundamentadas y parece que para usted no valieron nada, aparte de eso, le sume la otra razón que era el tema de la gente que iba a dejar de trabajar,

entonces yo no di los fundamentos de menor peso y lo encuentro super potente y encuentro que se nos ha pasado a llevar, si se tomó una determinación, no veo el porqué a menos que el argumento que usted me presente ahora, sea más potente de lo que yo le digo.

SR. ALCALDE: Lo que pasa, es que la citación a esta sesión está establecida y el Alcalde con una parte del acuerdo del Concejo puede volver a presentar una moción respecto de una licitación o una situación que haya sido rechazada.

SR. MANUEL VILLAGRA: Entonces usted rechaza los dos puntos que yo le planteé.

SR. ALCALDE: Permítame responderle. Nosotros hemos estado analizando muy seriamente el tema, respecto de las implicancias que tiene el no poder contar con el servicio a contar del año 2010, esto es al día 1 de Enero, como ustedes saben este era un proceso que debía haber quedado resuelto el año pasado, por razones que no es del caso analizar no se hizo en su momento y se permitió de acuerdo a lo que señala también el contrato vigente, que se pudiera ampliar hasta máximo un año, ese plazo máximo de un año vence el 31 de diciembre del año 2009 y lo que nosotros encomendamos una vez que asumimos al conformar una Comisión Técnica, poder hacer un proceso de licitación en donde nos hiciéramos cargo de la situación actual, hoy día de los problemas que hemos tenido y también de algunos beneficios que se han obtenido, pero que tenía por finalidad en este nuevo servicio, poder corregir varias situaciones, que yo no voy a decir si son responsabilidad de la Empresa, del municipio, de quién, no es el tema, lo importante es que había que corregir situaciones que tienen que ver con mejorar por ejemplo los horarios de recolección y así en un trabajo técnico en que estuvo la D.G.A. principalmente liderando el proceso, se determinaba por un lado que era mucho más conveniente poder crear circuitos simultáneos de recolección durante el día, en diferentes puntos de la ciudad y en el caso del damero central, hacerlo de noche, dado que hay mucha actividad comercial y una serie de otros factores que hacían recomendable que se mantuviera ese servicio, pero en el día, principalmente circuito simultáneo, de tal forma de poder un poco llegar a lo hemos visto de otros municipios, que cuando uno define circuitos con horario pre establecido, hay un margen de tolerancia, he visto entre 40, 45, 50 y hasta una hora, entre que la hora que tiene que pasar la recolección y hasta que efectivamente pasa y no lo que nos ha ido pasando que de repente, el circuito lo tiene que hacer otro camión, tiene que ir y volver y la recolección no se hace en la hora que estaba estipulada, tiene que ver también como hemos ido mejorando la limpieza, el aseo, el barrido y lavado en las Ferias Libres que se requiere ahí y se especificó y en eso se les va a explicar más en detalle.

SR. MANUEL VILLAGRA: Pero no me ha dado ningún nuevo antecedente

Alcalde.

SR. ALCALDE: Déjeme terminar, que tiene que ver con equipo exclusivamente para el levantamiento de las Ferias y el Aseo, hoy día tenemos situaciones, yo no se si ustedes reciben reclamos también, pero hay dos o tres Ferias típicas que terminan 3 o 4 de la tarde y que son las 7, las 8, las 9 de la noche y recién se está haciendo la limpieza, el caso más recurrente, es la Rancagua Norte, los Días Domingo, que hay mucho reclamo de los vecinos, por teléfono, correo electrónico, verbales y de mil formas y en la Granja y varios otros más y por lo tanto, ahí se pide y se pidió y ahí es un trabajo técnico de tener un equipo exclusivamente dedicado al levante de Ferias, se pidió ampliar las calles de la ciudad para barrido hoy día, no se atienden todas las calles en barrido, hay algunas una vez a la semana, otras con cuadrillas, el centro de la ciudad se hace todo el día, entonces hay una serie de mejoras que se pidieron y tenemos y eso lo vamos a explicar en detalle, pero también nos tenemos que hacer cargo de las consecuencias de nuestras decisiones y en esa tiene que ver que no tenemos más plazo que el 31 de Diciembre de este año, para poder prorrogar el contrato, en la eventualidad que no adjudicáramos, que si adjudicáramos o si persistiera el Concejo en este rechazo, tenemos que llamar a un nuevo proceso de licitación, que nunca antes obviando el trámite a la Fiscalía Nacional Económica por segunda vez y mantuviéramos actualmente las bases, esto nunca antes de fines de abril, estaríamos en condiciones de tener una nueva Empresa.

SR. MANUEL VILLAGRA: Pero se habló de los 4 meses Alcalde.

SR. ALCALDE: Exactamente, se habló de los 4 y los 3.

SR. MANUEL VILLAGRA: Y eso se aprobó.

SR. ALCALDE No, no se ha aprobado se vio una idea de un cronograma, entonces.

SR. MANUEL VILLAGRA: Bueno entonces la idea fue aprobada.

SR. ALCALDE: No, ahí se sometió solamente a votación una propuesta y esa fue rechazada y de acuerdo a las atribuciones que tengo como Alcalde y a las prerrogativas que se nos dan en este caso, se puede volver a presentar y lo que hoy día se van a entregar nuevos antecedentes el Concejo si los aprueba.

SR. MANUEL VILLAGRA: Bueno y que pasa con la mayoría del Concejo, permíname que sea tan insistente y que le lleve la contra, pero hubo 5 Concejales que declaramos desierto esto, y ahora nos viene a plantear o imponer a la fuerza, algo que ya está declarado.

SR. ALCALDE; No, no estamos imponiendo nada, estamos analizando el tema a la luz de nuevos antecedentes.

SR. MANUEL VILLAGRA: Bueno, esa es la impresión que a mí me da, porque hasta el momento no me ha dado ningún antecedente nuevo.

SR. ALCALDE: Yo le pediría a Asesoría Jurídica, que nos diera los fundamentos legales, respecto a las atribuciones legales que tenemos para volver a presentar un tema de esta naturaleza, antes de hablar con fundamento.

SR. DANIEL GAETE: En el Concejo, hay normas tanto Jurisprudenciales como Reglamentarias y Legales, que dan la facultad tanto al Concejo como al Alcalde, para insistir en una propuesta que ha sido rechazada, hay una parte que se encuentra vigente, si me permiten.

SR. EDISON ORTIZ: Recuerdo una que incluso la voto Manuel Villagra, cuando fue Alcalde Carlos Arellano, que nos quería hacer votar por el terreno del Patricio Mekis y por lo menos todos nosotros le dijimos que era legal, si se voto ya, a las tres semanas llegó un correctivo de la Superintendencia, diciendo que era ilegal y hubo que volver a votar y Manuel voto simplemente.

SR. DANIEL GAETE En dos palabras, la Contraloría General de la República, ha dispuesto que hay una posibilidad de que el Alcalde, en atención a las funciones primeras de la municipalidad, hay que mantener el Aseo y Ornato de la ciudad, y se puede llevar a cabo una segunda y hasta una tercera, hasta que crea que tiene el quórum pertinente para poder aprobar la propuesta, si es que está en riesgo la salubridad de la población. Lo segundo, el Reglamento del Concejo, en su artículo 41, también lo señala en forma textual en término de que con un tercio de los señores Concejales, se puede volver a revisar solo a revisar la propuesta y si existiera mayoría absoluta en este Concejo, se repone el punto para un Concejo Ordinario o Extraordinario posterior, pero esta sesión sólo tiene por virtud aprobar la reposición del punto.

SR. ALCALDE: Exactamente, eso es en resumen, aquí se entregan nuevos antecedentes, se votan si la mayoría del Concejo considera que son pertinentes y el tema amerita, estaríamos citando para una sesión de mañana, para presentar nuevamente la adjudicación, ese es el procedimiento que corresponde.

SR. JUAN RAMON GODOY: Alcalde, yo no lo encuentro raro, yo creo que frente a una decisión tan importante como la que estamos tomando, con los antecedentes es fundamental para tomar una decisión, se necesita reconocerlo, a nosotros nos llegó un resumen de lo que fue la propuesta del día que votamos, entonces no se si está la posibilidad de tener la propuesta completa.

SR. ALCALDE: ¿Las Bases?

SR. JUAN RAMON GODOY: Las bases completas es importante tenerlas, para analizarlas en detalle y tener una propuesta personal más documentada.

SR. ALCALDE: Si, se las enviaremos por correo electrónico, de todas maneras todos los antecedentes. Bien comenzamos entonces la exposición, para ello, dejo a la Señora Alejandra Moris.

SRA. ALEJANDRA MORIS: Sr. Alcalde, Señores Concejales, respecto del informe que se entregó, me gustaría aclarar que hay temas, alguno de ellos, que tiene que ver con profundizar un poco con lo que se trató y se analizó en la sesión pasada, que a juicio de la Dirección de SECPLAC, no fueron debidamente profundizados, hay temas que incorporan un análisis mayor que debieran tenerse en consideración para la votación que ustedes debe hacer posteriormente, va a iniciar en este caso don Carlos Medina, respecto de todo el proceso de adjudicación, que de acuerdo a las bases es bastante en particular, no digo engorroso, pero particular en su forma, por lo tanto, lo va a exponer de nuevo don Carlos Medina.

SR. CARLOS MEDINA: Buenas tardes Sr. Alcalde, Señores Concejales, la verdad es que quien va a exponer, va a ser don Nellef Turchán, y solo reiterar de que los antecedentes que Ustedes van a ver en la exposición, son los que se entregaron en el Concejo anterior, y un poco más reducido, de tal manera, de abaratar los costos que van a verse sean con IVA incluido y no demasiados números, como lo vimos anteriormente lo que quedó un poco en nebulosa por el procedimiento, entonces don Nellef, nos va a explicar lo que es el procedimiento de lo que es la evaluación y los cuadros comparativos de costos de cada uno de los ítems que

se solicitaron y también, el punto de las propuestas globales. Cualquier consulta la vamos a ir aclarando, en el camino.

SR. NELLEF TURCHAN: Buenas tardes, me voy a permitir leer lo que dicen las bases, para explicar un poco la metodología para llegar a la evaluación de la oferta económica, esto está tratado en el punto 10 Metodología de Evaluación: Evaluación Oferta económica dice: la Comisión Evaluadora una vez que ha efectuado la evaluación técnica de la oferta, procederá a efectuar la evaluación económica, respecto de aquellas que continúan en el proceso licitatorio, para este efecto, primeramente, se verán las ofertas globales, precio único por el total de los servicios individuales presentados para cada servicio y luego se ordenaran dichas ofertas, tanto globales, como individuales, en orden ascendente con su respectivo valor, determinada la oferta global de menor valor, se procederá a comparar dicha oferta, con la sumatoria de las ofertas individuales por servicio, también de menor valor. La Comisión Evaluadora, sugerirá adjudicar a la oferta global de menor valor, siempre que la sumatoria de las ofertas individuales de menor valor sea superior a la primera a la oferta global, finalmente la Comisión Evaluadora, sugerirá, a su vez adjudicar a las ofertas individuales de menor valor, siempre que la oferta global de menor valor sea superior a la sumatoria de las individuales de menor valor, esto es, textualmente lo que dicen las bases, acá hay un cuadro que ya han visto, ahora los valores están con IVA incluido, para entendernos a primeras y de acuerdo a lo que dicen las bases, estos se ordenan de menor a mayor o sea la menor oferta ocupa el primer lugar, esta es la oferta global modalidad 1, luego para la modalidad 2 que son las ofertas individuales, aquí está hecho la priorización, en cuanto a recolección, en primer lugar esta **SERVITRANS, ECOSER** en segundo lugar, tercer lugar **URBANA**, barrido en primer lugar quedó URBANA, en segundo lugar SERVITRANS, ECOSER no presenta oferta por barrido y para efectos de Ferias, URBANA con \$ 22.000.000 y SERVITRANS en segundo lugar con \$ 29.000.000, luego hacemos una combinación de adjudicaciones de las ofertas individuales, entonces, para recolección adjudicamos a SERVITRANS, barrido URBANA, Ferias URBANA, estas son las menores ofertas que tenemos y eso nos da en forma individual \$ 219.000.000 versus comparado con la Global, que incluye estos tres servicios son \$ 193.000.000, otro ejercicio de combinación, fue Recolección ECOSER, Barrido URBANA y Feria URBANA y nos da ese valor \$ 234.000.000, que también comparado con la oferta global menor es superior y el tercer ejercicio y último porque no puede existir más combinaciones es URBANA, SERVITRANS Y URBANA en Ferias y eso nos da \$ 247.000.000 que también es superior a la oferta global. Como fue planteado el proyecto hoy día vemos, si adjudicamos tenemos un barrido del 100% de la comuna diario en el centro y tres veces por semana en los otros sectores, contenerización 250 metros más de lo que tenemos hoy día 8 camiones con alza de contenedores y hoy tenemos 2, mejora la calidad del camión y la caja compactadora con una capacidad de carga de 12,5 toneladas, hoy día son 6 toneladas la capacidad de carga, personal exclusivo para el levante de Ferias, mejor el levante de Ferias en cuanto a horario, mejoramiento lavado de Ferias, mejoramiento lavado de Paseos se incluyen

todos los Paseos, se tienen dos camiones exclusivos con 4 contenedores para el barrido, también hay una máquina de barrido con un reemplazo y el barrido es de lunes a domingo, mantención y doble turno en el centro de la ciudad, también eso se está doblando, también tenemos el barrido nocturno de lunes a domingo, eso hoy día tenemos solo en algunos puntos del centro de lunes a sábado y se incorpora una hidrolavadora para el lavado de Paseos y Ferias, bueno, el impacto del presupuesto Ustedes ya lo conocían cerca del 42% y el barrido actual, hoy día tenemos 150 km. días y proyectados son 250 km. días.

SR. JORGE VASQUEZ: Puedo hacer una pregunta, ¿Necesito que me aclares que significa eso de Impacto Presupuesto?.

SR. NELLE F TURCHAN: Respecto a que si adjudicamos esta oferta comparado con el servicio que estamos hoy día cancelando, el impacto del presupuesto es de casi el 41% más de lo que pagamos hoy día, eso si es distinto el contrato, el servicio actual es un servicio más precario, menos camiones.

SRA. ALEJANDRA MORIS: La vez pasada Ustedes, recibieron un calendario, en el evento de hacer una nueva licitación, pareció importante ponerlo de nuevo debido a que lo estuvimos revisando y efectivamente se omite un paso, que en términos de tiempo es super importante, teniendo en consideración que en el proceso anterior, en el proceso de consultas y aclaraciones, se formularon 169 consultas, es necesario, incorporar muchas de esas aclaraciones en las bases nuevas, esto significa, necesariamente que este documento sea nuevamente revisado por la Fiscalía Nacional Económica, si ustedes comparan, el cuadro que se les entregó la tercera fila, la adecuación de bases administrativas, la aprobación de bases por parte de la Fiscalía Nacional Económica no está, sabemos también, aquí se pide un tiempo de 10 días, para adecuar las bases, podría estar excedido, pero excedido de no más de tres días, en cambio el tiempo que se toma la Fiscalía, efectivamente va de 2 a 3 meses y eso significa que en el período que significa una nueva licitación e implementación que de acuerdo al cuadro que ustedes tienen, termina en el mes de abril, de esta forma, está terminando recién en el mes de julio, esto significa que en el evento de hacer una nueva licitación, para cubrir este período que hoy día no está cubierto, significa que hay que considerar 7 meses y no cuatro como se consideró originalmente, con lo que significa pasar a considerar un sobreprecio de 3 meses, que tampoco estaba considerado hasta la sesión anterior.

SR. NELLE F TURCHAN: De acuerdo a un estudio de costo que se hizo en Diciembre de año pasado o Enero de este año, estaba el diseño en cuanto a costos, que nos podría valer en lo que estábamos licitando, que es lo que hoy día hubo ofertas. En cuanto a la inversión total en máquinas, todo lo que es equipamiento tenemos \$ 1.050.000.000. Bueno en cuanto a inversión son \$ 1.040.000.000, todo lo que es

equipamiento y costos de mantención de los equipos, acá hay una tabla donde se les va a aplicar los factores, costo unitario de mantención son alrededor de \$ 10.000.000 mensuales, para el consumo de combustible de cada uno de los equipos que son \$ 17.000.000 mensuales, el costo en mano de obras considerando los 170 trabajadores, en total da una suma de \$ 99.000.000 y tenemos la inversión de lo que significa implementar una base, compra de terreno, equipar el lugar, con un costo de \$ 445.000.000, el costo de ingreso por venta de máquinas al final del proyecto, por la apreciación del equipamiento, tenemos un resumen de costo mensual entonces en cuanto a mantención de equipos son \$1.000.000.000, consumo de combustible y el costo de mano de obra más servicios y costos financieros del proyecto nos da un total de \$ 127.000.000, haciendo un resumen de lo que es inversión, son \$ 1.505.000.000 en inversión, con estos datos nosotros y los mensuales llegamos luego de la evaluación económica que se hizo, llegamos a que el servicio al que nosotros estábamos proyectando nos iba a costar alrededor de 185.000.000.- es un presupuesto estimativo que tenemos, estos costos son referenciales, según el valor del contrato actual que hoy día tenemos, en el entendido que los \$ 137.000.000 que pagamos hoy día, le hacemos una mejora al proyecto, agregando 35 barredores que nos significaría \$ 11.000.000 y el barrido con máquina y agregando 4 camiones significaría mensual y aseo de paseos peatonales por lo tanto, la sumatoria mensual adicional sería de \$ 55.000.000 a lo que habría que sumarle los \$ 137.000.000.

SRA. ALEJANDRA MORIS: Si se quisiera ampliar el servicio de acuerdo a todos los requerimientos que están en la licitación, que están tratando, debiera subir al menos en \$ 55.000.000 de acuerdo al presupuesto que preparó la D.G.A..

SR. NELLE F TURCHAN: Estos valores están de acuerdo al contrato vigente que tenemos hoy día, nosotros sabemos cuanto nos cuesta cada auxiliar de barrido, cada kilómetro barrido y kilómetro de barrido adicional de Paseos está en el contrato con valores vigentes.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Tengo una duda, Tú, me dices que habría que aumentar los auxiliares de barrido a 35, ¿Cuántos barredores tenemos hoy día?.

SR. NELLE F TURCHAN: 140.

SR. PEDRO HERNANDEZ: 140 en estos momento y tendríamos que aumentarlo en 35.

SR. NELLE F TURCHAN: En 35 para poder barrer las casi 40 poblaciones que hoy día hay en Rancagua.

SR. PEDRO HERNANDEZ: ¿Cuántos barredores nos ofrece la Empresa?.

SR. NELLE F TURCHAN: 101.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Entonces como va a mejor SERVITRANS con 101, cuando para poder hacer el servicio, tú me dices que hay que tener como 130 barredores.

SR. NELLE F TURCHAN: Esa es la diferencia que se produce.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Por eso te digo, SERVITRANS, tú me dices que nos ofrece 101, ya tenemos la actual que tiene 140, esto nos da una diferencia, no entiendo como va a ser mejor y más eficiente la Empresa SERVITRANS, si ya tenemos más personal con la que tenemos actualmente.

SR. NELLE F TURCHAN: El sistema de barrido también es diferente, por eso se da la mayor eficiencia.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Pero estamos hablando de 101 a 190 prácticamente.

SR. NELLE F TURCHAN: El servicio de la Empresa que nos ofrece SERVITRANS, disminuyeron en 23 personas respecto de lo que actualmente tenemos. Si se entiende para comparar un futuro aumento de esto, para poder equiparar un poco lo que hoy día nos está dando el servicio actual, mejorado para poder llegar a compararlo con el que nos están ofreciendo la nueva Empresa.

SR. ALCALDE: Lo que pasa, es que quisimos presentar ese cuadro comparando dos contratos totalmente distintos y por lo tanto, la comparación no puede ser lo suficientemente objetiva, porque efectivamente la nueva propuesta que preparó la Comisión Técnica, incluye bastantes mejoras y que tiene que ver con demandas que hemos ido recibiendo nosotros de la comunidad.

SR. MANUEL VILLAGRA: O sea señor Alcalde, está de acuerdo con bajar el personal.

SR. ALCALDE: Además, aumenta.

SR. MANUEL VILLAGRA: Pero le estoy haciendo otra pregunta, está de acuerdo en bajar la cantidad de personal.

SR. ALCALDE: Se lo respondo inmediatamente Concejal, además, aumenta el personal en barrido y tiene una cuadrilla exclusiva para el levante de Ferias, aumenta por varios otros que se entregaron en el Concejo anterior, por varias otras vías el personas y además, sinceramos la situación porque aquí tenemos algunas personas que no cumplen labores propias del contrato de aseo, sino que cumplen labores que se ponen a disposición de una cuadrilla de labores propias de la Dirección de Gestión Ambiental y este contrato lo que pretendo y que yo no estoy de acuerdo ni que disminuyamos, ni los sueldos, ni que disminuyamos el número de trabajadores, lo que yo estoy de acuerdo es que mejoremos el servicio a la comunidad y evidentemente que nos va a salir un poco más caro de lo que estamos pagando ahora, porque estamos solicitando cosas que hoy día no existen y de eso tenemos que hacernos cargo, nuestra mirada más que el interés particular, siempre tiene que estar en el interés general, porque cuando uno se va haciendo cargo solamente de los intereses particulares, pierde la perspectiva de lo que la ciudad espera de sus autoridades y en eso yo les pido que nos ayuden a mirar el aspecto general y lo que nosotros solamente queremos es mejorar el servicio, que haya un servicio de calidad, en donde hemos ampliado notoriamente y no se ha explicitado claramente el valor de las multas, de tal forma que incumplir con algún punto del contrato efectivamente a la Empresa le signifique una multa importante, cosa que hoy día las multas son bastante inferiores a lo que se plantea en las bases del nuevo contrato, porque digámoslo claramente, por esa vía también y en la única de ir corrigiendo deficiencias y hacernos cargo de varias situaciones que nosotros la hemos advertido como Concejales y que nos animan a mejorar, hubiera sido muy fácil para mí, haber mantenido exactamente las mismas bases y haber llamado a un nuevo proceso, porque, además, de las dificultades que tenemos nos va a significar el presupuesto del próximo año tener que hacer adecuaciones y aumentar los recursos para cumplir con este contrato, pero a veces en la vida no siempre hay que ver lo que es más fácil para uno, sino lo que es mejor para la ciudad y yo entiendo y tengo la convicción de que las bases de este contrato yo no estoy hablando de la Empresa, porque no la conozco y no he conversado con nadie durante el proceso y no voy a conversar con nadie, hasta que termine el proceso, porque además, lo que nos corresponde a nosotros como autoridades no dejarnos influenciar por nada externo, aquí lo que estamos haciendo es una mirada de ciudad, en como nos hacemos cargo de mejorar el sistema y cómo nos hacemos cargo de tener un servicio que

sea similar a lo que uno advierte en varias otras ciudades del país, en donde y lo único que nos piden los vecinos es que cuando pase el camión de la basura, si está programado a una hora que pase a esa hora y no pase 5, 6, y 7 horas más tarde, que la recolección se haga los días que está contemplado y que el barrido de las calles que también es una necesidad podamos hacerlo en el prácticamente 100% todas las calles de la comuna, es un esfuerzo mayor, una ambición nuestra, pero estamos dispuestos a hacer sacrificios, estamos dispuestos a ser recortes en otras partidas y en otros ítems, porque el tema de la limpieza de la ciudad, es un tema que nos debe preocupara a todos.

SR. EDISON ORTIZ: Yo vuelvo a insistir con lo que dije la semana pasada, yo la impresión que tengo es que esta ciudad se merece un buen servicio, yo siempre me quedé con la sensación de que entre otras cosas el Alcalde anterior perdió el contrato de basura yo era partidario incluso de separar, ofrecía camionetas para supervisión, pero a mi lo que me sorprende, es que en general la discusión ha estado sobre una hipotética oferta que no está en la licitación, si eso es lo que yo encuentro más y que nunca estuvo entonces yo me imagino si cada uno de nosotros que hemos participado en 20, 30 y 40 licitaciones que se han hecho aquí y hasta el día de hoy, jamás había visto que alguien hubiera reclamado por una Empresa que no estaba en la licitación.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Pero quien ha reclamado, me gustaría que diera nombres.

SR. MANUEL VILLAGRA: Nosotros hemos reclamado por las cifras que dio don Carlos Medina.

SR. EDISON ORTIZ: O sea ustedes dos dijeron la semana pasada, que habían tenido acceso a una oferta de una empresa que no estaba aquí.

SR. MANUEL VILLAGRA: Momento, la cifra la dio don Carlos Medina o no es así don Carlos, ten cuidado con tus dichos, porque tu estás acostumbrado a eso, don Carlos en base a la cifra que dio, a mi me corresponde decir que era la Empresa, pero déjame hablar por favor.

SR. EDISON ORTIZ: Es una Empresa que no está en la licitación, y eso es lo que me llama la atención.

SR. MANUEL VILLAGRA: Y a mi me llama la atención que curiosamente esa Empresa que no está en la licitación, era la más económica y cumplía técnicamente con todo, o estoy mintiendo.

SR. ALCALDE: Sólo clarificar, yo les pido una cosa y en esto cuando estamos tratando temas de esta complejidad y que además, hay medios de comunicación me parece bien, pero cuando uno plantea, me parece curioso de que la Empresa que supuestamente sería más barato no está, no es por una arbitrariedad del municipio, aquí hubo una Comisión Evaluadora y una Empresa no cumplió con una parte de las bases y lo que correspondía a esa Comisión Evaluadora y que lo hizo y que lo respaldo, es dejar fuera del proceso de evaluación y eso es lo que ocurrió, pero aquí no hay ninguna mala intención, nosotros no tenemos favoritismo con nadie, sino que se revisaron los antecedentes y como ha pasado en varias otras licitaciones que empresas que no cumplen con la boleta de garantía o con la seriedad de la oferta o con algún papel que está establecido en las bases, inmediatamente quedan fuera y no son materia del análisis.

SR. MANUEL VILLAGRA: Pero esto es un tema económico, que podría haber quedado desierto, que fue lo que ocurrió, usted está viendo como que es algo raro lo que hicimos.

SR. JUAN RAMON GODOY: Alcalde, la propuesta que sugirió la Comisión Evaluadora, durante el tiempo de las bases de licitación se pidieron varias cosas entre ellas que en las bases existiera proyectos pilotos de reciclaje, por ejemplo o que también viéramos que la sugerencia de la Fiscalía Nacional Económica, lo cuestionamos en algún momento que fuera 90% económico y 10% técnico y hoy día lo que nosotros estamos apelando para que se preste un buen servicio, desde mi particular punto de vista tiene que ver con una competencia técnica, entonces yo creo que ahí hay sugerencias que no se consideraron, porque hoy día se está pidiendo en este nuevo contrato una mayor automatización, pero esa mayor automatización de los servicios, no significa que se ha pedido un mejor servicio, ejemplo las barredoras, ahí perfectamente nosotros tenemos barredoras en la ciudad que no cumplen yo he estado en otras ciudades donde pasan las barredoras y dejan la mugre a los lados y que esta automatización supuesta que pueda prestar un servicio perfectamente, puede colocarse una mayor cantidad de trabajadores y eso lo cuestionamos en algún momento, cuando estábamos haciendo el análisis, yo creo que aquí nosotros perfectamente podríamos plantear y yo no se si es posible de ver con la Empresa que está postulando, ahora nosotros hoy día estamos contra la espada y la pared y se lo dije en un momento Alcalde, producto de en esto los colegas me van a disculpar, en el Concejo anterior fue atrasando esta licitación y no nos permitió esta oportunidad de poder decir bueno lo sacamos a un lado, porque ahora tenemos un costo que nos está dando que son emergencias, contratar una Empresa de emergencia, ahí no vamos a tener la posibilidad de negociación, yo no se si existe la posibilidad, porque mi preocupación es justamente el tema de la

administración de los trabajadores en años de crisis, en un año donde hay una Empresa, acá perfectamente nos están diciendo que están disminuyendo que se necesitan más auxiliares en este aspecto y que quizás la tecnología que traen, no va a cumplir con el propósito principal, que es mantener una ciudad limpia, yo no se si existe esa posibilidad o ya está cerrado.

SR. ALCALDE: De modificar las bases ninguna, de hacer cualquiera ampliación de contrato o disminución sólo puede hacerse con la Empresa entiendo don Carlos y una vez adjudicado y firmado y estar claramente establecido los valores que tendríamos que pagar por aumento de vivienda o por aumento de barrido, tanto de calles, de pasajes, o de otras.

SR. CARLOS MEDINA: Si señor Alcalde, efectivamente es así, las bases establecen claramente y la reajustabilidad del contrato por un lado, el IPC anual y por otro actividades ocasionales o las nuevas viviendas que se vienen incorporando al radio urbano o mayor barrido que la municipalidad quisiera incorporar, en el contrato se podría ver que están bien detallado los valores, entonces esa son las posibilidades para continuar el contrato, eso es en el caso del contrato de hoy día y en el caso del contrato donde también están establecidas las reajustabilidades.

SR. JUAN RAMON: Pero en este caso al hacer una modificación en estas barredoras y personalmente creo que hay un mejor servicio en el tema de la mano de obra es mucho mejor no, los barredores cumplen una mejor función si lo vemos en Santiago o en otros lugares donde las barredoras no cumplen el propósito, no hay una limpieza real de la ciudad, yo tengo un ejemplo que cada vez que pasamos por la calle, le decían el Paseo del chicle, al Paseo Independencia, la hidrolavadora todavía no genera el impacto que esperamos, en el caso de las barredoras no se, si eso va a reemplazar el servicio de tener a 20, 30 o 35 personas, como dice él.

SR. CARLOS MEDINA: Hoy día nosotros tenemos máquinas barredoras y porqué máquinas barredoras, por una situación práctica, técnica dónde trabajan las barredoras en las avenidas de gran tránsito, donde es un riesgo tener a una persona barriendo las avenidas, entonces en esos lugares, donde se utilizan las máquinas barredoras que pasan a una cierta hora donde no hay tránsito o mayor flujo vehicular para dejar limpias las avenidas y así no correr el riesgo de tener auxiliar con peligros de accidente, esa es una razón motivo por el cual se reemplaza una barredora o se reemplazan barredores por una máquina barredora, en este caso la oferta viene con máquina barredora, más una máquina de reemplazo, en caso de que se deteriore la máquina.

SR. ALCALDE: En general los municipios, las vías estructurantes las hacen con máquina precisamente por razones de seguridad de las personas, no hay grandes municipios que en vías estructurantes estén haciendo barrido Manuel, están utilizando prácticamente el sistema de barredoras y la barredora de reemplazo tiene que ver con que en el fondo, nosotros contratamos el servicio y si falla, es la Empresa las que nos tiene que asegurar de tener la otra inmediatamente y no quedar 3 o 4 días, mientras va al taller, sin hacer el servicio, esa es la finalidad, además, que viene en la oferta no es una solicitud nuestra, nosotros solicitamos en barrido en ciertas calles con máquina.

SR. JUAN RAMON GODOY: ¿Se ha hecho un estudio de cuánto sería el costo de los cuatro meses?.

SR. ALCALDE: No tenemos información, porque en esa situación estamos en una emergencia sanitaria.

SR. JUAN RAMON GODOY: Entonces, podría porque hay comunas que tienen las mismas características, que están en la misma condición.

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que cualquiera Empresa podría prestarnos el servicio en caso de una emergencia sanitaria, pero tendríamos que estar en condiciones de pagar lo que esa Empresa está dispuesta a cobrarnos y ustedes entenderán que instalar una base en la ciudad y hacer inversiones en camiones por 7 meses, nosotros vamos a terminar pagando con creces en ese período, si nuestro deseo inicial al menos en este contrato fuera por 6 años, que eso les permite primero estabilidad a los trabajadores, al mismo municipio y también la amortización de los vehículos, porque la Empresa compra los camiones pero no nos rebajan de los costos mensuales, la amortización habría sido a 6 años y obviamente que habría sido un precio menor, lamentablemente la Fiscalía Nacional Económica y en eso quiero reiterar, las bases fueron revisadas en dos oportunidades y aprobadas íntegramente por la Fiscalía Nacional Económica, nos señaló que es un plazo máximo de 4 años y con una posibilidad única y excepcional de ampliación a 8 meses, para no terminar en lo que ha sido esta una constante en muchas partes, por ir por la vía de la renovación, ir extendiendo innecesariamente los contratos, por lo tanto, los plazos, los cronogramas y las bases están debidamente revisadas y aprobadas en dos oportunidades por la Fiscalía Nacional Económica.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Alcalde, me gustaría corroborar algo, don Víctor Salas, en el Concejo anterior planteó que obviamente había que apelar a una emergencia sanitaria y que no debiera

haber problemas con ampliar el contrato los meses que requeriríamos nosotros, para poder llamar a licitación de nuevo, por lo tanto, no veo el problema, no se si lo puede corroborar alguien de la División de Control o don Rubén Silva, pero eso fue lo que dijo, que no habría problemas y que en realidad iba a ser con la misma Empresa, porque en esta realidad, nadie estaba dispuesto a venir e instalar bases nuevas.

SR. DANIEL GAETE: Si me permite, una consulta, yo creo que el punto no es si se puede o no justificar un trato directo, sino que son las consecuencias que se pueden promover con el tema.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Pero esas consecuencias usted me las asegura, el 100% o son suposiciones.

SR. DANIEL GAETE: No, no yo no puedo asegurar nada.

SR. RUBEN SILVA: Yo en el fondo quiero ratificar lo que dijo mi Jefe, concuerdo con lo que dice el Asesor Jurídico, que el tema no va por ahí, por el eventual costo que debiera tener esa ampliación.

SR. ALCALDE: Más consultas sobre el tema. Bien, están dados todos los antecedentes, sólo quisiera precisar un par de opiniones personales sobre el tema, a propósito de algunas cosas que se han dicho, o que se han insinuado y especialmente por parte del Concejal Villagra, yo no tengo ningún interés personal en el tema, yo solamente me estoy haciendo cargo de una situación, lo que uno espera de una autoridad es que no provoque una emergencia sanitaria, lo que una autoridad responsable debe hacer es evitar una situación de emergencia y por lo tanto, en ese sentido nosotros hemos insistido, entendiendo que el Concejo es soberano, cada uno en sus decisiones, en que un par de argumentos que se plantearon en la sesión anterior, merece al menos de parte de mi opinión personal algunos reparos, en que no necesariamente el llamar a una nueva licitación implica que vamos a tener más oferentes o que vamos a tener mejor precio, podría uno señalar que alomejor las actuales empresas que participaron, que fueron 4 y que una quedó fuera y que podrían alomejor no interesarse en participar en un proceso en que cumplieron con cada una de las indicaciones que le señalaron las bases, que la preparación de una oferta requiere de mucho tiempo, requiere de Profesionales, de análisis técnicos, económicos, financieros de cotizaciones y una serie de otras cosas y por lo tanto, alomejor podríamos por esa vía desincentivar la participación y por ende aumentar los costos.

SR. MANUEL VILLAGRA: Lo planteado señor Alcalde, es una presunción suya.

SR. ALCALDE: Si y también estoy para dar mis presunciones, así como acepto las de Ustedes y por lo tanto, podríamos encontrarnos en una situación en que alomejor no existiera el interés en participar en algo que aparentemente no tendría análisis más profundo por parte del Concejo y por otro lado y tenemos que hacernos cargo también de nuestra imagen y de nuestra realidad, no somos de los municipios top de Chile, que cuando llaman a licitación se presentan 15 o 20 oferentes, porque tenemos que hacernos cargo de una historia, una historia que tiene que ver con que no hemos dado en lo general cumplimiento a los contratos y esto es más grande y eso deben verlo Ustedes en los informes, generalmente se les está pagando en parcialidades, por lo tanto, las empresas que postulan a Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea y varias otras, saben que presentando la factura, a la semana siguiente tienen su documento de pago, aquí hemos tenido una historia y esto viene de mucho tiempo atrás, tenemos que hacernos cargo de eso, por lo tanto, quienes vienen a postular a Rancagua, saben de que van a tener que tener las espaldas suficientes, sino pagamos en el mes completamente o si pagamos por parcialidades y entiendo que ese es también un costo que tenemos, y que nos traspasan a nosotros, por lo tanto, hay varias consideraciones que yo tengo la obligación de planteárselas, que son mi visión del tema, pero lo principal, es que yo no encuentro que provocarnos nosotros mismos una emergencia sanitaria o una eventual emergencia, sin saber primero ni tener la certeza si vamos a tener a alguien dispuesto asumir el contrato por los meses que sea necesario, sean estos 4, 5, o 7 meses, esa es una situación que nadie nos la puede asegurar perfectamente, algunas Empresas no quisieran prestarnos el servicio y por otro lado en la eventualidad que no nos prestaran estaríamos en situación de emergencia sanitaria, tendríamos que pagar lo que efectivamente nos quisieran cobrar, por lo tanto, son esos los antecedentes que creo que son fundamentales que los tengan los Concejales, para efectos de tomar la evaluación y aprobar o rechazar el planteamiento que estamos haciendo, lo que correspondería a continuación, es votar, si hay acuerdo de poder acoger estos antecedentes que se han entregado, esta discusión que se ha dado y si existe mayoría para eso y se aprueba esta presentación que hicimos en este Concejo extraordinario, correspondería mañana citar a las 15:00 horas a una nueva sesión, para efectos de poder presentar la propuesta y someterla a su aprobación o rechazo.

SR. JORGE VASQUEZ: Una opinión muy personal, se nos presentó un nuevo trabajo, yo quisiera también aportar con algunos antecedentes con esto, yo no quiero decir que ahora yo no estoy a favor ni en contra el punto, es aportar antecedentes desde el punto de vista como Concejal, una persona que fue elegida por la gente y que sufre este asunto de la basura, primero valorar el trabajo de la Comisión Técnica, con los nuevos antecedentes aportados, porque esto significa un sacrificio, una preocupación, una responsabilidad que

no está en el trabajo hacia nosotros, para que lo analicemos el trabajo, lo otro que estaba pensando, para mi lo engorroso que es lo que significaría una nueva licitación, en el sentido de considerar el sobre precio no considerado, a pesar de que el señor Víctor Salas dijo otra cosa de eso y otros antecedentes más de lo engorroso de una nueva licitación y finalmente yo quisiera agregar, que tenemos que velar, yo tengo que velar por la ciudad, no me quiero tomar la palabra de todos los Concejales, pero por el mejoramiento del servicio a la comunidad, que es lo que pide la gente, que es lo que yo recibo todos los días, la opinión de la comunidad en cuanto a la calidad que nos ofrece y que nos puede ofrecer cualquier Empresa que está licitando la basura, por lo tanto, basado en eso, yo también solicitaría de acuerdo a la votación, que en caso de que se aprobara esta moción, yo quiero tener un voto responsable, eso pasa por un nuevo análisis por parte mío personal, pero yo mañana no podría estar presente, me gustaría si, presentar la moción, si esto se puede cambiar de fecha, si es que da resultado hacerlo el Jueves.

SR. ALCALDE: Si, primero sometamos a votación con el informe y con los antecedentes entregados.

SRA. PAMELA MEDINA: Una o dos observaciones antes de proceder a la votación, corregir a don Juan Ramón Godoy, cuando dice que fue responsabilidad de los Concejales que esto se atrasara y recordar los que estábamos presentes ahí, que este no fue un tema de responsabilidad de los Concejales, sino que fue un tema de la administración anterior y yo recuerdo perfectamente bien que en el mes de junio del año recién pasado, yo advertí que estábamos en un proceso atrasado y que finalmente debíamos apurar y finalmente la administración decidió que durante el período de elecciones o en período de campañas más bien este tema no debía discutirse y en el fondo yo no me siento responsable de la situación en la que estamos, eso como primera observación y segundo, acogerme a lo que dice Jorge Vásquez, que pudiese este concejo, yo no se si es viable, que no se realice el día de mañana sino que se realice el día Jueves.

SR. ALCALDE: Bien, votamos primero este punto y luego resolvemos si procede. Entonces se acepta el informe y los nuevos antecedentes entregados por la Comisión Técnica, por la aprobación.

SRA. SILVIA SANTELICES: Yo siento que lo que votamos el otro día, no tiene nada que ver con lo que estamos votando ahora, yo quisiera ser consecuente, el otro día yo voté en contra, porque me pareció que las razones que se aludían eran valederas y ahora no se porqué estamos votando, ¡es la verdad!.

SR. ALCALDE: Estamos votando estimada Silvia, como señalamos al principio, porque existe la posibilidad de insistir en este tema, porque explorar una nueva licitación que también es factible, nos va a dejar en una situación en que perfectamente podría quedar la Comuna en una emergencia sanitaria y ante esa situación, mi deber es advertir de las consecuencias de esta votación a los Concejales y hacernos cargo de lo que eventualmente podría derivar, estar en una situación de emergencia sanitaria, porque hemos entregado antecedentes que nos permite señalar, de que no es correcto comparar un contrato con otro, porque son dos cosas totalmente distintas, tampoco es correcto y objetivo comparar un contrato de hace 4 o 5 años atrás, respecto de un contrato que parte ahora, es como pretender creer que un auto nuevo que compramos hace 5 años atrás, nos va a costar lo mismo ahora siendo un auto con mejoras, perdone el ejemplo tan común, pero en el fondo, es entregar más antecedentes, poder señalar con toda claridad de que son dos contratos totalmente distintos, que tienen como finalidad el actual en hacernos cargo de imperfecciones que estaban en el contrato anterior y aquí yo no culpo ni a la Empresa, ni culpo a los Trabajadores, los contratos o los márgenes de referencia o las exigencias técnicas eran distintas en uno u otro caso, por lo tanto, con todos esos antecedentes consideramos que era importante que estuvieran para análisis del Concejo y poder de acuerdo a lo que señala la Ley y por otro lado lo que señala el Reglamento y lo que ha pasado en este mismo municipio y en otra infinidad de municipios, que ante nuevos antecedentes se pueda volver a presentar una situación para un análisis y para un estudio y es el Concejo y los Concejales quienes determinaran si esos antecedentes son suficientes o no, para efectos de volver a ponderarlos, pero lo que tenemos que tener en claro, es de los efectos que pueda tener una u otra decisión, en el caso de perseverar y aprobar la actual licitación, obviamente que nos va a significar bastantes mas recursos de los que estamos pagando hoy día, porque pretendemos hacer cosas mejores que las que tenemos hoy día y que nosotros como administración estamos dispuesto a hacer los sacrificios para que cuando preparemos el presupuesto para el próximo año, hacer la inyección de recursos y obviamente que vamos a tener que disminuir lo de otros Ítems y otras asignaciones, pero esa es una tarea que tenemos que asumir nosotros como administración y lo otro, es volver a llamar a un nuevo proceso de licitación y si el argumento de lo que hoy día pretendemos es muy claro que sería quitar cosas, a disminuir kilómetros de barrido, a sacar los equipos de levante de Ferias y que sea un equipo que haga todo, a disminuir la cantidad de camiones y seguramente llegaríamos a una licitación bastante más baja. Pero la pregunta es: ¿Es eso lo que nosotros queremos para nuestra ciudad?. Si lo que tenemos actualmente es lo que la gente está aprobando o quieren una mejora en cuanto a servicio, esos son los antecedentes señora Silvia, que queremos plantear y que forman parte de las decisiones de cada uno de los Concejales. Pero de volver a presentarlo, estamos en pleno derecho a hacerlo.

SRA. SILVIA SANTELICES: Obviamente que todos estamos de acuerdo que hay que votar por lo mejor, yo no quisiera sentirme responsable y que se produjera un caos de basura de

contrato, porque eso sería muy impopular para la Municipalidad, yo me siento parte de la Municipalidad, un nexo entre la comunidad y la Municipalidad, entonces no quisiera como ser inconsecuente, ya que el otro día las razones me parecieron como tan lógicas, que era más caro para la Municipalidad y fuera de las razones principales que me dieron en la primera sesión a la que asistí sobre la basura, tendría que ser lo más barato para la Municipalidad, sobre todo en este momento que hay deuda, que hay crisis en la Municipalidad, obviamente que queremos lo mejor, pero me siento como que no hallo porque votar, la verdad, no quiero ser responsable de que se complique la situación, creo que hay que profundizar más, no está claro porque las razones que se dieron el otro día no son valederas al parecer, claro no fueron tomadas en cuenta al parecer.

SR. ALCALDE: No, se han tomado en cuenta, tenemos muy poca dinero y por lo tanto, tiene mucho más valor que habiendo poco dinero uno determina y sabe perfectamente cuales son las prioridades, en este caso una de las prioridades es prestar un buen servicio a la Ciudad y en nuestro recorrido y en reuniones con la comunidad, en los reclamos en los llamados, lo que pide en general la comunidad no piden lujos, sino que nos piden que los servicios que nosotros prestamos sean eficientes, eficaces y oportunos, si nosotros nos hiciéramos cargo de esas pequeñas cosas, para los vecinos que son sus grandes problemas, entiendo que estaríamos trabajando en la dirección correcta, a mi me encantaría que tuviéramos el mejor contrato, con un precio mucho más bajo de lo que estamos pagando hoy día, pero eso es imposible, eso es irreal y tenemos que hacernos cargo de las mejoras y cuando pedimos mejoras, fue precisamente para prestar un mejor servicio a la comunidad y sabíamos es más lo señaló Nelf ahí, hubo un marco presupuestario que lo hizo la D.G.A. en su momento y que sabíamos que esto nos iba a costar mas caro, porque estamos pidiendo más cosas, van a trabajar con mejor maquinaria, con vehículos nuevos, camiones nuevos, se aumenta la cantidad de vehículos de supervisión, hay una serie de mejoras que finalmente las tenemos que pagar nosotros y nuestra decisión es si estamos dispuestos a mejorar o no.

SR. DANILO JORQUERA: Yo creo que estamos en una situación bastante compleja, cuesta entenderlo, yo entiendo los argumentos que se entregan acá, como entregar un mejor servicio con menos gente y mucho más caro, son situaciones acá, yo creo que ni siquiera yo por mi lado voy a tener que votar por la mejor Empresa, estoy obligado a votar por lo que hay, porque el proceso fue normal, fue visado, fue legal, por lo tanto, hay que votar, pero a mi lo que más me complica poniéndome en el lugar o en la función de cualquier Alcalde, es que quedan en una posición muy débil de poder negociar con quien va a quedar, incluso si tu eres mal pensado, si hay un boicot o una jugada política hasta el Alcalde puede salir, no se si le puede costar el puesto, porque puede quedar sin el servicio la Ciudad, porque vamos a quedar a disposición de cualquier cosa, y sobre todo con esta Empresa quien va a venir por 4 o 7 meses a hacer un servicio, quién, o qué Empresa y vamos a quedar a

disposición de esa Empresa, que haga ese servicio por esos meses de que hagamos lo que queramos, incluso lo que venga en la nueva licitación, entonces yo lo veo que estamos en un zapato Chino y por responsabilidad con la gente, con la comunidad, que tu misma estás diciendo, no nos queda otro camino que de estás Empresas que hoy día participaron de un proceso normal de licitación, porque aquí no hubo nada raro, yo no sospecho nada malo de lo que haya hecho la Comisión, la cual hizo estos estudios y aquí hay cosas que a mi no me gustan, no está el tema del reciclaje, el tema de los años de servicios o sea un montón de cosas que no están, pero insisto estamos en un zapato Chino y por responsabilidad con la Ciudad y no con Eduardo Soto, sino con el Alcalde en función de no dejarlo ahí entrampado, incluso, yo no se que va a pasar, si el día de mañana como lo decía recién la señora Pamela Medina, día 02 de Enero de 2009, no tengamos contrato, yo no se que va a pasar con aquellos que votaron en contra, no se, entonces son cosas que por un tema de responsabilidad estamos obligados, a mi no me gusta para nada esto, pero estamos obligados a mantener a la Ciudad limpia y no dejarla en emergencia sanitaria.

SR. JUAN RAMON GODOY: Yo creo que frente a la decisión Alcalde, tan responsable y el contrato más importante se vota a favor de esto, debemos aceptar todos los antecedentes, o sea estos nuevos antecedentes, también, deben ponderarse personalmente, no es mi manera de votar y por eso yo estoy votando a favor, acepto también la corrección y si es de la administración anterior, el Alcalde anterior, que tiró hacia más adelante esta licitación, yo creo que fue un error, porque en definitiva, hoy día nos encontramos en un zapato Chino, donde nos encontramos obligados a votar, frente a una situación sin entre comillas la libertad de tener más plazo, los que tienen que estar considerados cuando se da una base de licitación, o sea cuando se dice se puede rechazar, se entiende que están considerados, hoy día los concejales que estamos asumiendo, nos enfrentamos a esta situación compleja. Por lo tanto, voto a favor de analizar nuevamente estos antecedentes.

SR. ALCALDE: Perfecto, entonces hay 6 votos a favor y entiendo que 3 votos en contra.

SR. PEDRO HERNANDEZ: No, solamente decirle Alcalde, yo voy a seguir en mi postura, por un tema de consecuencia y lo que yo pienso es que realmente le están cobrando un 40% más a Rancagua y el servicio tengo una duda muy grande de que vaya a hacer mejor, más aún que va a quedar gente cesante, porque esta Empresa, incluso incluye menos gente, por lo tanto, nos va a generar otro problema, que va a ser de cesantía, por lo tanto no estoy de acuerdo y tampoco dramatizar de haber declarado desierta esta licitación y tener que llamar de nuevo no va a quedar la hecatombe, porque eso no es así, porque eso ya se ha hecho en tres oportunidades anteriores y no ha pasado nada, por lo tanto, yo creo que hay que dejar en claro que esto no va a ocurrir.

SR. ALCALDE: No hemos llegado nunca a decretar emergencia sanitaria Concejal, seamos serios y seamos responsables de lo que estamos diciendo.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Es cambio de nombre no más Alcalde. En el fondo, era ampliar el contrato a la nueva Empresa.

SR. ALCALDE: No, no se puede.

SR. PEDRO HERNANDEZ: O a la misma Empresa.

SR. ALCALDE: No se puede hacer y yo no voy hacer nada que no corresponda, aquí hay un plazo que está en el mismo contrato.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Alcalde, esto se ha hecho 3 veces antes con otro nombre, pero era lo mismo en el fondo. Yo solamente pedía un menor monto, más economía para Rancagua y que tuviéramos más trabajadores con trabajo.

SR. ALCALDE: Entonces nos faltaría definir el Concejo, sería el Jueves, puede ser en la mañana 08.30 de la mañana.

SR. CARLOS MORALES: El jueves a la misma hora de siempre a las 15:00 hrs.

SR. ALCALDE: El jueves a las 15:00 hrs. Si hay acuerdo del Concejo para darle la palabra a un representante del sindicato.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda dar la palabra a los señores Luis Pedraza y Polon Sandoval.

SR. LUIS PEDRAZA: Mis respeto a los señores Concejales, Sr. Alcalde, pero aquí hay algo puntual, el tema de recolección se va a bajar a 41 trabajadores, ¿qué pasa?, en este instante hay 4 recolectores por camión, por lo tanto, significa que va a bajar en un recolector por camión y lo otro eso está

dentro de lo que ustedes tiene ahí, lo otro son las poblaciones, no se cómo van a hacerlo, si en este instante no son capaces 120 trabajadores de barrido, 125 trabajadores de barrido hacer 101 hacer más trabajo del que se está haciendo en este instante, cuando ha crecido un 35% más Rancagua yo no quiero atacar al señor Edison Ortiz, pero hace pocos días en la televisión, salió diciendo que Rancagua estaba sucio y que se le diera prioridad al centro de Rancagua y no a la periferia, con esa cantidad menor de gente.

SR. EDISON ORTIZ: Se aumenta el barrido maestro.

SR. ALCALDE: Bien, gracias señor Pedraza, efectivamente hay una disminución, pero se aumenta por otras vías al tener equipos exclusivos para el levante de Ferias. Hay días en que tenemos 5 Ferias simultáneamente.

SR. POLON SANDOVAL: Yo entiendo las posiciones que ustedes están poniendo a la mesa y si uno las mira son válidas, pero yo también quiero acordarle a los Concejales antiguos y en especial a don Eduardo Soto, que es Alcalde, dentro del contrato anterior había una cláusula que decía que Ustedes podían aumentar un 40% la licitación pasada, nunca se hizo, o sea nunca se aumentó para mejorar el barrido de Rancagua y resulta que hoy día quieren mejorarlo con menos gente, quizás yo no entiendo, pero realmente nosotros lo vemos como trabajadores que cuando estaba la facultad para haber mejorado, todo esta malo, lo que se ha hablado no se hizo, y se quedaron todos calladitos nadie dijo nada y ahora quieren mejorar con menos gente y de una forma totalmente diferente, el tema de lo que es el aseo en Rancagua y se lo digo sinceramente nosotros somos trabajadores del barrido y creemos que no va a ser así, como lo están planteando.

SR. ALCALDE: Solo una precisión a propósito de lo que señala el señor Pedraza, en el servicio actual en este momento tenemos 48 personas y baja a 42, son 6 y efectivamente se aumenta en camiones. Bien el jueves a las 15:00 horas queda citado el concejo para presentar nuevamente la propuesta. Muchas gracias.

ACUERDO: Con el voto en contra de los Concejales Manuel Villagra, Pedro Hernández y Señora Silvia Santelices y el voto favorable de los demás concejales, se acuerda disponer la revisión, en virtud de nuevos antecedentes, del rechazo de la proposición de adjudicación de Propuesta “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna”, acordada en Sesión Ordinaria Nº 32 de fecha 19 de agosto del 2009, ello de conformidad a lo dispuesto en Reglamento del H. Concejo Municipal;

SR. ALCALDE: Quiero solicitar a los señores Concejales, autorización para incorporar como punto de tabla el acuerdo para aprobar la habilitación y provisión de energía eléctrica, tanto, para el alumbrado público, como para los locales, en el espacio físico donde funcionarían las Fondas y Ramadas, con motivo de la celebración de la Fiestas Patrias en los días 18, 19 y 20 de Septiembre y a la vez, el acuerdo para adjudicar los trabajos vía trato directo, a la Empresa CGE. Distribución S. A.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda incorporar los temas planteados por el señor Alcalde, en la tabla de la presente sesión de Concejo.

2.- Acuerdo para la aprobación de la habilitación y provisión de energía eléctrica, tanto, para el alumbrado público, como para los locales, en el espacio físico donde funcionarían las Fondas y Ramadas, con motivo de la celebración de la Fiestas Patrias en los días 18, 19 y 20 de Septiembre y a la vez, el acuerdo para adjudicar los trabajos vía trato directo, a la Empresa CGE. Distribución S. A.

SR. ALCALDE: A continuación dejo a don Daniel Romero del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a fin de que efectúe la exposición técnica del proyecto.

DANIEL ROMERO: Buenas tardes Alcalde, básicamente lo que se debe hacer ahora es que el Concejo autorice hacer un gasto mayor a 500 UTM. El costo total de lo que se necesita invertir para poder echar andar eléctricamente hablando las ramadas este año es de \$23.800.000.-, esto suma más de 500 UTM. Por lo tanto, esto consta de instalación de Transformadores, hay que tener en cuenta que ahí no hay nada que pueda dar energía a los locatarios, instalación de 1.210 metros de líneas de baja tensión, luminarias y luego C.G.E. debe dejar el espacio tal cual lo encontró al comienzo, hay que arrendar postes, cables etc. Hoy día en la mañana tuvimos una reunión con la CGE, en la cual se bajó un poco el presupuesto entregado, al principio habían calculado \$ 58.000.000 y posteriormente quedó en \$23.800.000.-. Efectuada esta autorización, como paso posterior se debe pedir la contratación directa, esto se ha hecho siempre con la señalada Empresa, es por un tema de confianza y porque es una ampliación de las líneas existentes y que son propiedad de ellos, a ellos les daba un plus el no cobrarnos parte de las obras que se tienen que ejecutar, como por ejemplo la instalación de un transformador que sería la fuente de electricidad para todas las fondas y el acondicionamiento que se necesita es una línea de media tensión, para que pueda pasar esa corriente al recinto que se va a utilizar, no se si tienen alguna consulta, eso es básicamente lo que se tiene que realizar.

SR. CARLOS MORALES: Disculpa Daniel, son dos temas a las vez los que tú estás pidiendo que el Concejo apruebe en esta oportunidad.

SR. DANIEL ROMERO: Son dos cosas, como primer paso el concejo debe aprobar la inversión que se va hacer de \$23.800.000.- que es lo que va a costar la instalación eléctrica en las fondas y luego la adjudicación en forma directa a la Compañía General de Electricidad.

SR. ALCALDE: Como antecedente estos mismos costos, después son devueltos al presupuesto por el valor de los remates de los pisos.

SR. DANIEL ROMERO. Y con esta aprobación, tenemos que acudir a la Compañía para hacer la contratación directa.

SR. MANUEL VILLAGRA: Es el único gasto Alcalde que tenemos en ese lugar.

SR. ALCALDE: Son dos, el primero lo asumió el supermercado, que tiene que ver con el trabajo de habilitación, hace dos años se intentó hacer ahí esta actividad, pero como se estaba en plena producción agrícola entiendo, no estaba en condiciones de ser usado el terreno, ahora el supermercado está haciendo una inversión sobre los \$ 20.000.000, respecto de la habilitación del material del terreno, esta propiedad tiene una superficie de aproximadamente 3 hectáreas, es un espacio bastante mas grande que lo que teníamos, vamos a tener calles y pasadizos más amplios para la circulación de las personas y ese costo lo asume el supermercado como un aporte junto con el terreno, los costos nuestros están dados principalmente por el trabajo de habilitar con electricidad y la postación y obviamente un costo bastante menor de un millón o dos millones que tiene que ver con la habilitación del sistema de agua potable que se debe dotar a todas las cocinerías y las fondas. Estos son los costos que se prorratan al momento del remate que se amplía de 38 a 50 locales, porque el espacio es bastante más grande, en esta oportunidad hemos tomando en cuenta situaciones complejas que tuvimos anteriormente respecto de interrupciones del suministro eléctrico, hoy día se está contratando una potencia bastante mayor y efectivamente hemos tomando las providencias del caso en conjunto con la CGE, que en esta oportunidad nos facilitará gratuitamente un generador de respaldo si fuera necesario, pero esperamos que no sea necesario.

SR. DANILO JORQUERA: Van a existir algún tipo de garantías en esta oportunidad, para que no ocurra lo que pasó el año pasado.

SR. DANIEL ROMERO: Hubo un problema porque se autorizaron mucho puestos.

SR. ALCALDE: Si, se autorizaron muchos puestos que no estaban dentro de las capacidades técnicas que había definido Ingeniería Eléctrica, hoy día es exactamente al revés, hay una potencia contratada bastante más holgada de la que se requiere y con el respaldo que nos va a facilitar gratuitamente CGE, es un generador permanente, nosotros solo tenemos que tener un operador en caso de ser necesario.

SR. DANIEL ROMERO: Otro gasto Alcalde, es el de la energía, porque aquí solamente está lo que es la estructura, se estimó con la Compañía también que va a ver un cobro de aproximadamente \$ 6.500.000 de consumo.

SR. ALCALDE: Es de acuerdo al proyecto, hay un proyecto muy bien elaborado, incluso lo reconoció la gente de la CGE en la mañana, es prácticamente la instalación de una población, a modo de comparar el año pasado solo por concepto de consumo de energía eléctrica gastamos al final cerca de \$ 14.000.000 porque el sistema tarifario que existe en la media luna, la energía utilizada en la hora punta, después nos la fueron cobrando mensualmente hasta marzo de este año, en que tuvimos que hacer un pago de cerca de \$ 4.000.000 adicionales, aparte de los \$ 9.000.000 y de otras cifras menores que se habían ido generando producto de la ocupación de ese fin de semana, o de dos fines de semana para la habilitación de las fondas y ramadas, por lo tanto, ahí vamos a tener un ahorro aproximado de \$ 9.000.000 en consumo y con eso quedamos bastante equiparados respecto de lo que significaba la instalación hasta el año 2006, en el parque industrial, entendiendo que hoy día, hay una capacidad bastante más grande y vamos a tener holgura en cuanto a la energía contratada.

SR. EDISON ORTIZ: En el contrato de los fondistas quedó alguna cláusula estipulada, que si ocurriera algo no es responsabilidad del municipio.

SR. ALCALDE: Si

SR. EDISON ORTIZ: El municipio tuvo que abrir de nuevo un espacio, esto en el tiempo significa recurso, existe alguna cláusula que diga: de haber algún incidente no es nuestra responsabilidad.

SR. HUGO MAULEN No se pensó en eso, porque ahora con el estudio técnico que hizo nuestro Ingeniero Eléctrico, están cubiertos y la Compañía inclusive va a entregar más de lo que nosotros contratamos, es más, se comprometió a poner un generador.

SR. ALCALDE: Ahora, de acuerdo al proyecto que hizo Ingeniería Eléctrica, en la eventualidad que tuviéramos problemas sólo en una cocinería eso no afectaría el todo, porque cada local va a tener su arranque individual, pero hemos tomado todas las providencias del caso y yo creo que si logramos mantener respecto de los consumo y los proyectos y no dar indiscriminadamente permisos vamos a estar bien. Además, con la instalación de un generador, entiendo que va a tener ahí mismo, solo para las fondas.

SR. CARLOS MORALES: Alcalde son esos dos conceptos solamente los \$ 23.800.000 más los \$ 6.000.000.

SR. ALCALDE: No, el consumo no. Bien por la aprobación. Entendemos entonces que están aprobados los dos conceptos el acuerdo está fundado en el artículo 10 N° 7 letra f) y g) del Reglamento de Chile Compra.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el proyecto de habilitación y provisión de energía eléctrica, tanto, para el alumbrado público, como para los locales, en el espacio físico donde funcionarían las Fondas y Ramadas, con motivo de la celebración de la Fiestas Patrias en los días 18, 19 y 20 de Septiembre y a la vez, y además, se aprueba adjudicar los trabajos vía trato directo, a la Empresa CGE. Distribución S. A

Siendo las 16:40 hrs., se da término a la presente sesión de Concejo.